

Tabla de Contenidos

Índice Numérico

| | |
|--|-----|
| ➤ Portada y complementos. | 001 |
| ➤ Agradecimientos. | 003 |
| ➤ Índice. | 004 |
| ➤ Capítulo I. Introducción. | 015 |
| ➤ Capítulo II. Estado de la cuestión en materia laboral de los trabajadores de las artes y espectáculos. | 018 |
| ➤ Capítulo III. El arte. | 022 |
| ➤ Los artistas y el arte. | 026 |
| ➤ Las artes y los oficios. | 027 |
| ➤ Desarrollo de las bellas artes. | 029 |
| ➤ El arte en relación a la estética. | 031 |
| ➤ Diversas clases de arte a través de la prehistoria y la historia. | 033 |
| ➤ Los períodos del arte en el tiempo. | 033 |
| ➤ Desarrollo del arte durante el siglo XXI | 035 |

| | |
|---|-----|
| ➤ Desarrollo del arte de carácter regional. | 036 |
| ➤ La historia del arte. | 037 |
| ➤ Etapas de la historia del arte. | 040 |
| ➤ Prehistoria y el arte. | 041 |
| ➤ Mundo antiguo y el arte. | 042 |
| ➤ Mesopotamia y el arte. | 042 |
| ➤ Egipto y el arte. | 043 |
| ➤ Grecia y el arte. | 045 |
| ➤ Roma y el arte. | 046 |
| ➤ India y el arte. | 048 |
| ➤ China y el arte. | 050 |
| ➤ El arte en occidente. | 051 |
| ➤ El arte en la época medieval. | 052 |
| ➤ El arte desde la época del renacimiento. | 055 |
| ➤ Manierismo, el Barroco y el Rococó. | 057 |
| ➤ El Neoclasicismo, el Romanticismo, el Academicismo y el Realismo. | 059 |

| | |
|---|-----|
| ➤ Impresionismo, post-impresionismo. | 063 |
| ➤ El arte en la modernidad. | 064 |
| ➤ El arte en la época contemporánea. | 066 |
| ➤ Las más destacadas especies de arte. | 068 |
| ➤ Capítulo IV. Evolución de la regulación legal de la protección laboral de los artistas en Chile. | 071 |
| ➤ Antes de la aparición de la ley 19.889. | 071 |
| ➤ Historia de la ley 19.889. | 072 |
| ➤ Lo que ocurrió después de la promulgación y publicación de la ley 18.889. | 076 |
| ➤ UNESCO, OIT y la Dirección del Trabajo | 080 |
| ➤ Capítulo V. Desarrollo en el tiempo de la seguridad social de los artistas en Chile. | 084 |
| ➤ Excepciones al amparo normativo del trabajador – artista. | 087 |
| ➤ Situación de desprotección de los trabajadores de artes y espectáculos a partir de 1981. | 090 |
| ➤ Capítulo VI. Paralelo de la normativa ordinaria laboral en comparación a este régimen especial que otorga la ley 19.889. | 095 |

| | |
|--|-----|
| ➤ Análisis al artículo 145-A. | 098 |
| ➤ La relación laboral. | 099 |
| ➤ La subordinación o dependencia en la relación laboral. | 102 |
| ➤ Aspecto de la duración del contrato de trabajo de los trabajadores de artes y espectáculos. | 104 |
| ➤ Sujetos que caen en el ámbito de trabajadores de artes y espectáculos. | 110 |
| ➤ Libertad de creación. | 112 |
| ➤ Escrituración de los contratos de trabajo. Análisis al artículo 145-B. | 116 |
| ➤ Duración de la jornada de trabajo. Análisis al artículo 145-C. | 119 |
| ➤ Descanso semanal. Análisis al artículo 145-D. | 123 |
| ➤ Duración y carga de trabajo de la jornada laboral. Artículo 145-E. | 129 |
| ➤ Prestación de servicios fuera de la ciudad donde tiene su domicilio el trabajador. Análisis al artículo 145-F. | 132 |
| ➤ Pago de las remuneraciones. Análisis al artículo 145-G. | 136 |
| ➤ Realización de los servicios por cuenta de otra empresa. Análisis al artículo 145-H. | 140 |

| | |
|--|-----|
| ➤ Régimen de subcontratación. | 143 |
| ➤ Empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. | 147 |
| ➤ Subcontratación en el ámbito de los trabajadores de artes y espectáculos. | 152 |
| ➤ Uso y explotación comercial de la imagen. Análisis del artículo 145-I. | 160 |
| ➤ Circunstancias necesarias para la realización y desarrollo de la actividad Laboral. Análisis del artículo 145-J. | 164 |
| ➤ Propiedad Intelectual. Análisis del artículo 145-K. | 171 |
| ➤ Constitución Política de la República de Chile (C.P.R.) Propiedad Intelectual. | 171 |
| ➤ Propiedad intelectual en el Código Civil, ley 17.336, sobre propiedad intelectual. | 176 |
| ➤ Tratados internacionales propiedad intelectual. | 180 |
| ➤ Convenio de Berna. | 180 |
| ➤ Limitaciones a los derechos. | 185 |
| ➤ Derechos morales. | 188 |
| ➤ Sujetos de los derechos bajo el Convenio de Berna. | 189 |

| | |
|--|-----|
| ➤ Tratado de la O.M.P.I. sobre derechos de autor. | 190 |
| ➤ Limitaciones y excepciones. | 191 |
| ➤ Capítulo VII. Alcance jurídico de la ley 19.889. | 192 |
| ➤ Alcance particular de la ley 19.889, que regula las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores de artes y espectáculos. | 192 |
| ➤ Artículo 145-A del Código del Trabajo. | 192 |
| ➤ Artículo 145-B del Código del Trabajo. | 204 |
| ➤ Artículo 145-C y artículo 145-E del Código del Trabajo. | 207 |
| ➤ Artículo 145-D del Código del Trabajo. | 209 |
| ➤ Artículo 145-F del Código del Trabajo. | 212 |
| ➤ Artículo 145-G del Código del Trabajo. | 215 |
| ➤ Artículo 145-H del Código del Trabajo. | 218 |
| ➤ Artículo 145-I del Código del Trabajo. | 222 |
| ➤ Artículo 145-J del Código del Trabajo. | 226 |
| ➤ Artículo 145-K del Código del Trabajo. | 228 |
| ➤ Artículo 145-L del Código del Trabajo. | 230 |
| ➤ Derechos laborales no contemplados en la ley 19.889. | 236 |

- Capítulo VIII. Trabajo de los menores de edad, en el ámbito laboral común, contrastándolo con lo que sucede en el área de las artes y espectáculos. 239
- Visión internacional del trabajo de los menores alrededor del mundo. 242
- Convenio 138 sobre la edad mínima. 246
- Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. 251
- Situaciones de Hecho en el trabajo de los menores. 254
- Ámbito legislativo de Chile, en materia de regulación del trabajo realizado por parte de los menores. 256
- Dictamen de la Dirección del Trabajo sobre el alcance de la ley N°20.189. 259
- Requisitos que deben cumplirse para la contratación de menores. 261
- Obligación que asiste a las empresas que contraten menores. 264
- Categorías que incluye el trabajo peligroso por naturaleza o por sus condiciones. 273
- Categorías que incluye el trabajo peligroso por naturaleza. 273
- Categorías que incluye el trabajo peligroso por sus condiciones. 277

| | |
|--|-----|
| ➤ Situación particular del trabajo de los menores de artes y espectáculos. | 279 |
| ➤ Capítulo IX. Aplicación práctica de la ley 19.889. | 283 |
| ➤ Distintos tipos de contratos entre actores y canales de televisión nacionales. | 283 |
| ➤ Contrato de arrendamiento de servicios por el cual se paga un honorario por los servicios prestados. | 284 |
| ➤ Contrato Civil con empresa constituida al efecto por el propio actor y actriz que lo suscribe. | 285 |
| ➤ Poder de negociación. | 287 |
| ➤ Remuneraciones. | 288 |
| ➤ Duración del contrato. | 290 |
| ➤ Feriado legal o vacaciones. | 291 |
| ➤ Jornada de trabajo, Situación del rotero. | 293 |
| ➤ Situación de las cotizaciones de salud y de previsión. | 297 |
| ➤ Seguridad en el trabajo. | 300 |
| ➤ Situación de las grabaciones en exteriores. | 301 |
| ➤ Otros aspectos de la relación jurídica entre los canales de televisión y los actores nacionales. | 302 |
| ➤ El veto a actores. | 302 |

| | |
|---|-----|
| ➤ El teatro. | 305 |
| ➤ Derechos de imagen de los actores. | 305 |
| ➤ Negociación contractual. | 307 |
| ➤ Punto de vista de los canales de televisión sobre la contratación de los actores y actrices para con ellos. | 309 |
| ➤ Naturaleza jurídica de la contratación entre los canales de televisión y los actores nacionales. | 309 |
| ➤ Remuneraciones de éstos. | 310 |
| ➤ Duración de los contratos. | 311 |
| ➤ Jornada de trabajo. | 312 |
| ➤ Situación del reposo en caso de enfermedad o accidente. | 313 |
| ➤ Grabaciones en exteriores. | 315 |
| ➤ Derechos de imagen. | 316 |
| ➤ Situación de los vetos. | 318 |
| ➤ Situación de los trabajadores técnicos y profesionales de teleseries. | 319 |
| ➤ Conocimiento de la ley 19.889. | 320 |
| ➤ Tipos de contratación. | 321 |

| | |
|---|-----|
| ➤ Negociación entre las partes. | 322 |
| ➤ Remuneraciones. | 324 |
| ➤ Duración de los contratos. | 325 |
| ➤ El rotero. | 327 |
| ➤ Jornada diaria. | 329 |
| ➤ Situación de las cotizaciones previsionales, de salud, accidentes y enfermedades profesionales. | 331 |
| ➤ Situación de los vetos. | 333 |
| ➤ Los sindicatos. | 334 |
| ➤ Visión de los canales de televisión, en la contratación de los profesionales técnicos. | 335 |
| ➤ Opinión de los sindicatos de los canales de televisión sobre la ley 19.889. | 341 |
| ➤ Capítulo X. Legislación comparada de las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores de artes y espectáculos. | 345 |
| ➤ Sistema jurídico de España. | 345 |
| ➤ Decreto Real 1435 de 1985. | 352 |
| ➤ Seguridad social de los artistas. | 357 |
| ➤ Legislación del Perú. | 361 |

| | |
|---|-----|
| ➤ Paralelo entre la ley 19.889, y su par peruana. | 361 |
| ➤ Capítulo XI. Conclusión. | 387 |
| ➤ Bibliografía. | 398 |